

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ecija para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la citada localidad.*

Por la presente se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ecija para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la citada localidad (Expte. 2003/298251), al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2003, que asciende a trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y dos con cuarenta y cinco euros (397.532,45 €) y que será financiado por las partes de la siguiente forma:

a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €) para el presente año, cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €) para el año 2004, ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) para el año 2005 y cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €) para el año 2006.

b) El Ayuntamiento de Ecija aportará la cantidad de cincuenta y tres mil euros (53.000 €) para el año 2004, cincuenta y tres mil euros (53.000,00 €) para el año 2005 y treinta y cinco mil quinientos treinta y dos con cuarenta y cinco euros (35.532,45 €) para el año 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de calle Cañaveral s/n en la citada localidad.*

Por la presente se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de calle Cañaveral s/n en la citada localidad (Expte. 2003/346673), al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2003, que asciende a cuatrocientos treinta mil ciento setenta y dos euros (430.172 €) y que será financiado por las partes de la siguiente forma:

a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará la cantidad de sesenta mil euros (60.000,00 €) para el presente año, noventa mil euros (90.000,00 €) para el año 2004 y noventa mil euros (90.000,00) para el año 2005.

b) El Ayuntamiento de Málaga aportará la cantidad de dieciocho mil euros (18.000 € para el presente ejercicio y ciento setenta y dos mil ciento setenta y un euros 172.171 €) para el año 2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Personas Mayores, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2002.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

**RESUELVE**

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan Gerontológico/2002:

Beneficiario: Ayuntamiento de Albox (Almería).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 135.227,72 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bacares (Almería).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 75.126,51 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena (Almería).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 22.507,52 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ohanes (Almería).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 68.815,11 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benizalón (Almería).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 13.425,66 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal (Almería).  
Finalidad: Equipamiento residencia de personas mayores y Unidad de Día.  
Importe: 57.645,03 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gádor (Almería).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores y Unidad de Día.  
Importe: 16.862,93 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería).  
Finalidad: Equipamiento de la residencia para personas mayores y Unidad de Día.  
Importe: 30.050,61 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tíjola (Almería).  
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.  
Importe: 166.878,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena (Cádiz).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 65.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).  
Finalidad: Reforma residencia para personas mayores.  
Importe: 12.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 30.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 108.000,00 €.

Beneficiario: Hermanas Carmelitas de Puerto Real (Cádiz).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 20.000,00 €.

Beneficiario: Asociación San Lázaro de Vejer de la Frontera (Cádiz).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 108.000,00 €.

Beneficiario: Fundación Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique (Cádiz).  
Finalidad: Construcción de la residencia para personas mayores.  
Importe: 41.647,75 €.

Beneficiario: Fundación Martínez Yépes de Cádiz (Cádiz).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).  
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Fundación Carlota Pérez de Zahara de la Sierra (Cádiz).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Religiosas Misioneras Inmaculada Concepción de Tarifa (Cádiz).  
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.  
Importe: 44.500,80 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 180.303,63 €.

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Fundación San Juan de Dios de Lucena (Córdoba).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 144.627,60 €.

Beneficiario: Fundación Salud y Vida de Motril (Granada).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 72.121,46 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadix (Granada).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 180.303,64 €.

Beneficiario: Patronato San Luis de Motril (Granada).  
Finalidad: Reforma residencia personas mayores.  
Importe: 30.050,62 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío (Granada).  
Finalidad: Reforma residencia para personas mayores.  
Importe: 60.101,22 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 291.165,48 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cerro de Andévalo (Huelva).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer (Huelva).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento Arroyomolinos de León (Huelva).  
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.  
Importe: 120.202,72 €.

Beneficiario: Fundación Beata Sor Angela de la Cruz de Escacena del Campo (Huelva).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 48.080,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rus (Jaén).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 15.025,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Génave (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 24.040,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 21.035,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.  
Importe: 60.102,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma (Jaén).  
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.  
Importe: 18.030,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena (Jaén).  
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.  
Importe: 36.060,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 63.112,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 66.118,36 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 21.035,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vilches (Jaén).  
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.  
Importe: 24.040,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 66.110,00 €.

Beneficiario: Fundación Escoriza de Pozo Alcón (Jaén).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 66.110,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de la Puerta de Segura (Jaén).  
Finalidad: Reforma residencia personas mayores.  
Importe: 24.040,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 44.500,80 €.

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados de Andújar (Jaén).  
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.  
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Asociación Vida Afectiva de Quesada (Jaén).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 120.202,42 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados San José de Arriate (Málaga).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 166.878,00 €.

Beneficiario: Asociación La Esperanza de Málaga.  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Psicogeriátrico Sagrado Corazón de Málaga.  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Málaga.  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 222.504,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona (Málaga).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de los Palacios (Sevilla).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Cuervo (Sevilla).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Ronquillo (Sevilla).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 240.404,84 €.

Beneficiario: Asociación Montetabor (Sevilla).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Asociación Gracia y Paz de Aznalcázar (Sevilla).  
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.  
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).  
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.  
Importe: 153.924,46 €.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluza de Mayores -FOAM-.  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 77.876,40 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: GERON con los Mayores de Tocina (Sevilla).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 222.504,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).  
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.  
Importe: 111.252,00 €.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- La Directora General,  
Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

#### RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan Gerontológico/2001:

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).

Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.

Importe: 49.884,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla).

Finalidad: Construcción de la residencia para personas mayores.

Importe: 120.202,42 €.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- La Directora General, Adoración Quesada Bravo.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.11. 78100. 31C. 9.

Beneficiario: Federac. Gaditana de Discapacitados «FEGADI».

Centro: «Centro Polivalente FEGADI».

Localidad: La Línea (Cádiz).

Modalidad: Construcción.

Cuantía subvencionada: 17.000 €.

Cádiz, 9 de diciembre de 2003.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: E.L.A. Guadalcaén.

Localidad: Jerez.

Crédito: 76301.

Programa: 31C.

Finalidad: E.B.A.

Importe: 6.250.

Cádiz, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayto. de Trebujena.

Localidad: Trebujena.

Crédito: 76300.

Programa: 31D.

Finalidad: Construcción.

Importe: 67.898,79.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.11. 78100. 31C. 9

Beneficiario: Asoc. Familiares Enfermos Mentales (AFEMEN).

Centro: Centro Ocupacional.

Localidad: Jerez (Cádiz).

Modalidad: Construcción Centro Ocupacional.

Cuantía subvencionada: 24.000 €.

Cádiz, 12 de diciembre de 2003.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.